



BUSCAN ACUERDO

Ponen en la mira a agresores

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Impedir que agresores, acosadores y deudores alimentarios aspiren a alguna representación popular es una de las propuestas que podría alcanzar consenso entre los diputados que ahora preparan un dictamen de reforma electoral.

Una revisión de las iniciativas enlistadas hasta ahora en la Comisión de Reforma Política Electoral de San Lázaro permite constatar que existen al menos

7 propuestas de diferentes fracciones legislativas que buscan inhibir y castigar las

violencias de género, estableciendo el no haber incurrido en éstas como requisito a la postulación de una candidatura.

Morena, PAN, PRD y PVEM han presentado proyectos de reforma a diversos ordenamientos secundarios y de la Constitución que estarían recogiendo los

critérios de la denominada plataforma 3 de 3 contra la violencia que el INE y el Tribunal Electoral impulsaron desde 2020 y que ya es ley en algunos estados.

A pesar de que la Comi-

sión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha impugnado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación las reformas que contra deudores alimentarios se aprobaron en Hidalgo y Yucatán, legisladoras de Morena son

parte de los promoventes que en el Congreso mexicano impulsan que los aspirantes a cargos de elección popular en esa condición no sean postulados por los partidos políticos.

El morenista Alberto Rojas Mancera propuso que para ser diputado se requiere acreditar el curso sobre violencia política en razón de género del INE.



Foto: Mateo reyes

En la Cámara de Diputados se siguen discutiendo los pormenores de la reforma electoral.